

Martes, 30 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Rectificación de errores en las bases para la adjudicación de puestos en el mercadillo de Navidad en el Paseo de Cánovas de Cáceres.

RESULTANDO: Que se ha advertido error material en el contenido las Bases de adjudicación de puestos del Mercadillo de Navidad del Paseo de Cánovas de Cáceres, aprobadas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de septiembre de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 179, de fecha 19 de septiembre de 2025, de manera que:

En la página 21.456, BASE SEGUNDA,

Donde dice:

“La autorización de los puestos del Mercadillo de Semana Santa se registrá por las presentes Bases”

Debe decir:

“La autorización de los puestos del Mercadillo de Navidad se registrá por las presentes Bases”

En la página 21.460, ANEXO I,

Donde dice:

“Con este escrito manifiesto mi voluntad de participar en el proceso de adjudicación de un puesto de venta en el Mercadillo de Semana Santa del Paseo de Cánovas de Cáceres”

Debe decir:

“Con este escrito manifiesto mi voluntad de participar en el proceso de adjudicación de un puesto de venta en el Mercadillo de Navidad del Paseo de Cánovas de Cáceres.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento,



Martes, 30 de septiembre de 2025

de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

Aprobar la citada rectificación las Bases de adjudicación de puestos del Mercadillo de Navidad del Paseo de Cánovas de Cáceres, aprobadas por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de septiembre de 2025.

Cáceres, 24 de septiembre de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL.

